



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000265-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de necrófagas y a fijar las indemnizaciones a ganaderos por los ataques de buitres, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/000265, formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de necrófagas y a fijar las indemnizaciones a ganaderos por los ataques de buitres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, en virtud de lo dispuesto en el art. 163.2 y conexos del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la "Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a modificar la normativa de necrófagas y a fijar las indemnizaciones a ganaderos por los ataques de buitres, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería" (PNL/000265-01), sustanciada en el Pleno que tendrá lugar los días 9 y 10 de octubre de 2018.

#### ENMIENDA

**Se sustituye el texto de la propuesta de resolución por el siguiente:**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar, de manera consensuada con el sector y las organizaciones naturalistas, la normativa de necrófagas, abriendo los procesos para la retirada de cadáveres, que tiendan a la situación previa al brote de encefalopatía espongiforme bovina, para restablecer el equilibrio entre ganaderos y estas aves, así como a poner en marcha**



**de forma provisional un Plan de Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, que fije indemnizaciones directas a los ganaderos por los daños producidos por el ataque de buitres al ganado vivo, que pueda paliar las pérdidas económicas que los ataques de buitres están ocasionando a los ganaderos".**

Valladolid, 5 de octubre de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos